

Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2018.

El C. Consejero Presidente: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, iniciamos la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva.

En virtud de que fue debidamente convocada le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo le pido que someta a votación la aprobación del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, corresponde a la Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria llevadas a cabo los días 5 y 18 de abril de 2018.

El C. Consejero Presidente: Colegas, están a su consideración los Proyectos de Acta mencionados.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria llevadas a cabo los días 5 y 18 de abril de 2018.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobadas, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de 3 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Colegas está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, damos por recibido el Informe y le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe que presentan los integrantes de la Junta General Ejecutiva sobre las actividades vinculadas con los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Colegas, está a su consideración este Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo y le pido al Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo a la Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al año 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Informe Anual.

Al no haber intervenciones, y dado que es un Informe que debe de presentarse al Consejo General, le pido al Secretario Ejecutivo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Informe Anual de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al año 2017.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de 7apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por la...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... el primer apartado de este punto del orden del día, es relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. Reyna Guadalupe Beltrán Sánchez, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./03/2018, en contra de la Resolución dictada en el procedimiento laboral disciplinario DEA/PLD/JDE37EDOMEX/05/2017, emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes Consejero Presidente, muy buenas tardes a todos los compañeros de la Junta General Ejecutiva.

Sobre este primer apartado que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, decir que el pasado 20 de marzo, esta Junta General Ejecutiva nos designó como autoridad revisora del caso de Reyna Guadalupe Beltrán Sánchez, quien fue sancionada con suspensión de 19 días, derivado del análisis que realizó la Dirección, decir que se confirma dicha suspensión y también señalar que recibimos observaciones de la Dirección Jurídica que se incorporarán en el engrose correspondiente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Decir que el presente documento contiene la propuesta de adscripción de 3 personas ganadoras, en el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en los Distritos 04, en el estado de Jalisco; 23, en el Estado de México; y 05, en el estado de Nuevo León.

El documento fue puesto a consideración en la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el 10 de mayo de este año, en caso de ser aprobado esta previsto que la incorporación de las personas ganadoras en los Distritos 04 de Jalisco, y 05 de Nuevo León, sea a partir del 1 de agosto de 2018, mientras que la persona ganadora del Distrito 23 en el Estado de México, asumirá funciones a partir del 06 de mayo de 2018.

Dicho lo anterior, queda a su consideración para su aprobación este documento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorpora como ganadora para ocupar una vacante en un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la persona aspirante que forma parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2017, del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

El documento hace referencia a la incorporación la Servicio Profesional Electoral Nacional de una persona ganadora en el cargo de Coordinador de lo Contencioso Electoral en el Organismo Público Local de Michoacán, el documento fue puesto a consideración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el 10 de mayo de este año, en caso de ser aprobado se circulará al...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... Coordinador de lo Contencioso Electoral en el Organismo Público Local de Michoacán, el documento fue puesto a la consideración del Servicio Profesional Electoral Nacional el 10 de mayo de este año. Y en caso de ser aprobado se circulará al Organismo Público Local del estado antes mencionado a efecto de que el órgano superior de dirección sesione antes del 31 de mayo del presente año, y se expida el nombramiento y el oficio de adscripción correspondiente para que la incorporación del funcionario inicie el 1 de junio de 2018.

Dicho lo anterior, queda a su consideración para su aprobación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Colegas está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo por favor tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarse.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de la Lista de Reserva General de la Convocatoria del Concurso Público 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Ese documento hace referencia también a la incorporación de 3 personas ganadoras de la lista de reserva general en los Organismos Públicos Locales de los estados de Chiapas, Michoacán y San Luis Potosí.

El documento, al igual que los anteriores, fue puesto a consideración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el pasado 10 de mayo de este año, y en caso de ser aprobado se circulará a los Organismos Públicos Locales Electorales involucrados a efecto de que los órganos de dirección de los estados de Michoacán, San Luis Potosí, sesionen antes del 31 de mayo y se expidan los nombramientos y los oficios de adscripción para que inicien su vigencia el 1 de junio del 2018.

Caso distinto, dadas las condiciones expuestas por el Instituto Estatal Electoral del estado de Chiapas, la incorporación del ganador a la vacante de Jefe de Departamento de Organización Electoral será a partir del 1 de agosto de 2018.

Dicho lo anterior, queda a su consideración este documento para su aprobación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Colegas, ¿Algún comentario adicional?

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza licencia sin goce de sueldo al C. Ángel Carlos Ravelo Duralde, Subdirector de Circunscripción Plurinominal en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve, decir que el 10 de mayo de 2018 también la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de Ángel Carlos Ravelo Duralde, Subdirector de Circunscripción Plurinominal en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y por lo cual, tuvo a bien que se presentara para su discusión y eventual aprobación a esta Junta General Ejecutiva.

Dicho funcionario solicita esta licencia por razones de carácter particular, mismas que no son contrarias a los intereses del Instituto. En caso de ser otorgada, correría a partir del 16 de mayo hasta el 15 de septiembre de 2018.

Por lo que dicha licencia está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

¿Alguna otra intervención?...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... hasta el 15 de septiembre de 2018, por lo que dicha Licencia está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente quisiera abonar al planteamiento que se está haciendo mediante este Proyecto de Acuerdo, en relación con la Licencia que solicita Ángel Carlos Ravelo Duralde, Subdirector en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que por más de 20 años ha sido en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral un excelente servidor de la institución, han estado a su cuidado documentos normativos muy importantes como el de los cómputos con recuento de votos, como el Modelo de la Casilla Única, como el Reglamento de Elecciones en la extensa parte de Organización Electoral, y ha sido entre otras cosas, un primerísimo instructor, es decir, el instructor de instructores para el recuento de votos y los Cómputos Distritales en todo el concierto de las 300 Juntas Distritales Ejecutivas en nuestro país.

Hoy porque verdaderamente para él es muy importante, nos pide una única Licencia en su historial de más de 20 años de servicio a la institución, por lo que creo que debemos apoyarlo.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo por favor tome la votación correspondiente al Proyecto de Acuerdo mencionado.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación, modificación y eliminación de Metas para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del período de septiembre 2017 a agosto 2018.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Este es un tema que hemos traído en las últimas sesiones, señalar que los Lineamientos para la evaluación del desempeño establecen que según las necesidades institucionales se pueden incorporar nuevas metas, modificar o eliminar otras en el transcurso del periodo a evaluar.

Por ello, se presentan las propuestas para incorporar 3 metas, modificar 3 y eliminar 1.

Por una parte, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional solicita la incorporación de 3 metas colectivas para órganos desconcentrados y oficinas centrales referentes a lograr que las evaluaciones de competencia se realicen de forma objetiva, oportuna, certera, imparcial y conforme a la guía de observación, esto con la finalidad de fortalecer la evaluación del desempeño y fomentar el trabajo en equipo.

Adicional a lo anterior, se propone la modificación de 3 metas colectivas referentes a lograr que las evaluaciones de metas, se realice conforme a soportes documentales, con el propósito de dar mayor claridad y certeza para el cumplimiento de la meta.

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, solicitó la eliminación de 1 meta colectiva para todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas, para las 32 entidades, referentes a capacitar Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, lo anterior en cumplimiento al artículo 24 de los Lineamientos que señalan que en caso de que se solicite la modificación de una meta por causa ajenas al evaluado de la que ya se tengan resultados de cumplimiento y metas alcanzados, será eliminada.

Cabe señalar que las solicitudes cumplen con los criterios metodológicos tal como lo establecen los Lineamientos.

También decir que el pasado 10 de mayo en sesión ordinaria, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció y autorizó este asunto para su presentación a esta Junta General Ejecutiva, por lo que el Proyecto de Acuerdo está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Colegas...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció y autorizó este asunto para su presentación a esta Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el último apartado de este punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación y modificación de Metas para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del período de septiembre 2017 a agosto 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

En esta misma lógica de incorporar, modificar o eliminar Metas, en este caso para lo que son los Organismos Públicos Locales, decir que por una parte el Instituto Electoral del estado de Guanajuato solicitó incorporar una Meta Individual para las y los Secretarios de órgano desconcentrado en el Organismo Público Local, referente a la atención de quejas y denuncias competentes a la autoridad administrativa con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz en términos de la normatividad vigente.

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional propone la modificación de una Meta Colectiva para todos los miembros del Servicio del Organismo Público Local de todas las entidades, referente a lograr que la evaluación de

Metas Individuales y Colectivas se realice conforme a soportes documentales con el fin de fortalecer la evaluación y desempeño, dando mayor claridad y certeza para el cumplimiento de la Meta. Con ello se tendría un total de 65 Metas para los miembros del Servicio del Sistema Organismo Público Local, de las cuales 20 son individuales y 45 colectivas.

Las solicitudes cumplen con los criterios metodológicos, según lo establecen los Lineamientos, y cabe informar que al igual que los anteriores puntos, el pasado 10 de mayo, en sesión ordinaria, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció y autorizó este asunto para su presentación a este órgano colegiado, por lo que el Proyecto de Acuerdo está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.7.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba la primera actualización del Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social.

El C. Licenciado Rubén Álvarez Mendiola: Gracias, Consejero Presidente.

Estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, el artículo 64 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral señala como una de las atribuciones de la Coordinación Nacional de Comunicación Social supervisar, evaluar y contratar los

diferentes espacios en los medios de comunicación de las campañas de difusión que realicen los órganos institucionales.

A su vez, el artículo 13 de los Lineamientos Generales del Instituto Federal Electoral para el Uso de los Recursos en Materia de Difusión en Medios Impresos e Internet y Elaboración e Impresión de Materiales Promocionales establece que la Coordinación deberá presentar a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet para su aprobación.

Por último, el artículo 20 de los Lineamientos Generales antes citados señala que la Coordinación podrá realizar 3 actualizaciones al Catálogo durante el año de vigencia del mismo, con el objetivo...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... por último el artículo 20 de los Lineamientos Generales, antes citados, señala que la Coordinación podrá realizar 3 actualizaciones al Catálogo, durante el año de vigencia del mismo, con el objetivo de incluir nuevas propuestas, al respecto, se informa que la Coordinación Nacional de Comunicación Social, realizó los trabajos para la actualización y elaboración del Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2018, en la cual se incluyeron medios impresos y de Internet nacionales e internacionales, de tal suerte, que en atención a lo establecido en el marco normativo vigente, se presenta a esta Junta General Ejecutiva, la propuesta como Punto de Acuerdo, mediante el cual se somete a discusión y, en su caso aprobación de la Primera Actualización del Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2018.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Rubén Álvarez Mendiola.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, es el que corresponde, aquel que fue solicitado por la Dirección Jurídica, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Administración, como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por Octavio Marcelino Herrera Campos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo, le pido que Informe el contenido del Acuerdo aprobado a la Sala Regional Jalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Del mismo modo, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y se compone de 4 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de autoridades electorales correspondientes al segundo semestre de dos mil dieciocho.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Simplemente señalar que, como es costumbre se está aprobando la propuesta para el segundo semestre, en cuanto a la pauta, y haría falta nada más un detalle, no estamos incorporando las ordenes de transmisión dobles que, con motivo de la suspensión de labores por vacaciones solemos hacer.

Entiendo que la Dirección Ejecutiva de Administración estaría próximo a aprobar cuando van a ser estos periodos de asueto, nosotros vamos al Comité hacia finales de mes y, en la medida de lo posible, sería bueno poder ya determinarlo para que se puedan hacer las consideraciones pertinentes, y entonces podamos contar con estas órdenes de transmisión dobles con motivo de la suspensión de labores.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Permítanme intervenir brevemente, hay ya una...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... gracias, Maestro Patricio Ballados.

Permítanme intervenir brevemente, ya hay un Acuerdo todavía no formalizado respecto de la fecha en la que ocurrirá, al término del Proceso Electoral, la realización del periodo vacacional que corresponde a la primera mitad del año, pero que evidentemente por motivos del Proceso Electoral, no se puede realizar sino hasta que el mismo termine formalmente, es decir, con posterioridad al 6 de septiembre.

De modo tal, que les pido al Director Ejecutivo de Administración y al Secretario Ejecutivo que procedan a la formalización de esta determinación de modo tal que, como mencionaba el Maestro Patricio Ballados, en la próxima sesión del Comité puedan ya tomarse las medidas correspondientes a lo que tiene que ver con la pauta.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo entonces tome la votación que corresponde a este Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los Modelos de distribución y las pautas para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes del Instituto Nacional Electoral, así como de otras autoridades electorales, en los periodos de campaña, reflexión y Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Morelos aprobados en el Acuerdo identificado como INE/JGE231/2017, por la asignación de tiempos en Radio y Televisión a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para el estado de Morelos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/R.I./04/2018 interpuesto por Miguel Ángel Portillo Torres.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Gracias, Consejero Presidente.

El Proyecto de Resolución que sometemos a consideración de la Junta General Ejecutiva propone confirmar la Resolución recurrida del 1 de noviembre de 2017, emitido dentro del Procedimiento Laboral Disciplinario al ciudadano Miguel Ángel Portillo Torres, quien ocupa el puesto de Coordinador Administrativo en la Junta Local Ejecutiva, con motivo de haber obtenido una calificación promedio de 7.25 contrario a la norma, desde luego, que exige tener calificaciones de por lo menos 8.

Se inició el Procedimiento Laboral Disciplinario, se recurrió, y el ciudadano Miguel Ángel Portillo hizo valer 8 cuestiones de las cuales 6 se declaran infundadas y 2 inoperantes, se trata, inclusive de...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... valer 8 cuestiones de las cuales 6 se declaran infundadas y 2 inoperantes. Se trata inclusive de una acción que fue iniciada cuando el Vocal Ejecutivo de Oaxaca, quien es ahora Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, arribó a la Junta General Ejecutiva, se da la encargaduría, y fue este encargado, Edgar Humberto Arias Alba quien realiza todas y cada una de las evaluaciones.

Es también porque precisamente, fue una cuestión formal, y se garantizan todos los aspectos procesales, de lo cual entonces se deriva que 6 son infundadas y 2 inoperantes, y se propone confirmar lo ya señalado.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo por favor tome la votación que corresponda.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la modificación del Proyecto denominado "P120080 Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en Materia de Radio y Televisión (actualización y mantenimiento)", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Gracias, Consejero Presidente.

Aquí simplemente se trata de una modificación a la baja por 438 mil 806 pesos, lo que se buscaba era arrendar automóviles para llevar a cabo todas las tareas de notificación de cautelares, notificación de órdenes de transmisión y pautas a los distintos concesionarios.

Afortunadamente contamos con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración que tuvo a bien facilitarnos estos vehículos, por lo cual, no fue necesario su arrendamiento. Esto genera una economía que me parece que tomando en cuenta las presiones que ha habido en cuestiones extraordinarias, viene bien al Instituto.

Y simplemente, lo único que habría que tomar en cuenta, en su caso, Consejero Presidente, Secretario y Director Ejecutivo, es solo traducir, cierta parte de este ahorro a poder tener, digamos, alguna partida para gasolina porque lo cierto es que los vehículos que nos facilitó la Dirección Ejecutiva de Administración requieren de gasolina que no está presupuestado, pero desde luego será una cuestión mucho menor a lo que se está ya ahorrando.

Entonces, agradecer a la Dirección Ejecutiva de Administración el apoyo.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo someta a votación el Proyecto de de Acuerdo que nos ocupa.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... **El C. Consejero Presidente:** Secretario Ejecutivo someta a votación el Proyecto de modificación que nos ocupa.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 6.4, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. Continúe, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de 3 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Primer Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Acuerdos Aprobados por el Comité Técnico “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones sobre este Informe, podemos darlo por recibido y, en consecuencia, continuar con el siguiente apartado Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los Módulos de Atención Ciudadana, abril de 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Este Informe lo que procede es votarlo, ya que según lo establece el numeral 4, del artículo 336 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales tendríamos que turnarlo a la consideración del Consejo General. Entonces les propondría a ustedes, Consejero Presidente, si no tienen inconveniente que el mismo sea votado, a fin de tomar

el parecer de la Junta General Ejecutiva y turnarlo, si es el caso, al máximo órgano de Dirección de la Institución.

El C. Consejero Presidente: Secretario Ejecutivo, eso corresponde, pero respecto del 7.3.

El C. Secretario Ejecutivo: Perdonen ustedes, tiene usted toda la razón.

Entonces, me ahorro la intervención en el apartado 7.3, la adelanté desde un momento, Consejero Presidente, si usted no tiene inconveniente.

El C. Consejero Presidente: Creo conveniente que conste en actas en el apartado que corresponde Secretario Ejecutivo.

Si no hay intervenciones respecto del Informe correspondiente al apartado 7.2 del orden del día lo damos por recibido.

Secretario Ejecutivo, dé cuenta del apartado 7.3.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) por entidad federativa de voto y país de residencia en el extranjero.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra...adicionalmente a lo que haya señalado el Secretario Ejecutivo, el Maestro Alfredo Cid.

El C. Maestro Alfredo Cid: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Como es del conocimiento de todos nosotros, a partir del 1 de septiembre del 2017 y hasta el 31 de marzo del 2018 la ciudadanía solicitó su inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, a través del Sistema Informático dispuesto por este Instituto. Estas solicitudes fueron hechas por quienes cuentan con una Credencial para Votar vigente expedida en territorio nacional y residen temporalmente en el extranjero, o bien, que hayan obtenido esta credencial en alguno de los consulados o embajadas con los que cuenta nuestro país en el mundo.

Es importante resaltar que a partir de las determinaciones del Consejo General para resolver a favor de las y los ciudadanos la Lista Nominal en casos que presentaban inconsistencias en sus solicitudes individuales, así como el análisis que se realizó a las observaciones...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... del Consejo General para resolver a favor de las y los ciudadanos la Lista Nominal en casos que presentaban inconsistencias en sus solicitudes individuales, así como el análisis que se realizó a las observaciones por parte de las representaciones partidistas en la Comisión Nacional de Vigilancia, el número de registros de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero alcanzó la cifra de 181 mil 256 ciudadanas y ciudadanos que podrán votar desde el exterior, quedando únicamente pendiente aquellos que pudiera sumarse a la Lista Nominal a través de los juicios que todavía se pueden presentar, señalando que hasta este momento se han recibido 60 juicios.

De igual manera, el Listado Nominal incluye la información detallada de los registros de ciudadanas y ciudadanos por Estado, País de Residencia desde donde emitirán su sufragio, así como la distribución por rangos de edad y sexo, tanto a nivel nacional como por cada entidad federativa.

De igual manera, se destacan las 7 entidades que tendrán Voto desde el Extranjero en su Elección Local, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán.

La presentación de este Informe tiene como objetivo dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 336, párrafo 4, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de que este órgano ejecutivo central lo presente en una sesión posterior que se celebre en el Consejo General de este Instituto.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Alfredo Cid.

Permítanme intervenir en este punto porque si bien, habrá oportunidad de hacer algún pronunciamiento, alguna reflexión en el Consejo General, una vez que se apruebe el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero de manera definitiva, me parece que es importante señalar desde ahora el buen estado de salud y el esfuerzo realizado para configurar este Listado Nominal.

Este Listado Nominal, como ustedes saben, es el primero en la historia de la institución que se nutre de la disposición Constitucional, derivada de la Reforma Electoral 2014 de credencializar a través de la red consular a ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, sin tener que recurrir, evidentemente, para dicha credencialización a los módulos, sino, como mencionaba, a la red consular del Estado Mexicano.

Estamos ante una cifra inédita, 181 mil 256 potenciales votantes desde el exterior, a reserva de que las Salas de Tribunal Electoral eventualmente se pronuncien en los juicios correspondientes, como ha sido mencionado por el Maestro Alfredo Cid, pero además

estamos ante un Listado Nominal en donde hay una serie de datos que me interesa resaltar.

El primero de estos datos es la total y absoluta congruencia del volumen de registros para votar desde el exterior con el número de solicitudes y de credenciales entregadas que a lo largo de los últimos 2 años y 2 meses, 2 años y 3 meses, desde que comenzó el Proceso de Credencialización en el Extranjero, ha venido teniendo, es decir, la principal solicitud de credenciales, de inscripciones al Padrón Electoral ha ocurrido en el vecino país del Norte, en Estados Unidos, por cierto, recipiendario de la principal migración de nuestros connacionales en el exterior; de modo tal que de estos 181 mil 256...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... de la principal migración de nuestros connacionales en el exterior, de modo tal que de éstas 181 mil 256 solicitudes, 152 mil 337 provienen de los Estados Unidos.

En segundo lugar, de manera congruente no solamente con el registro que hasta hoy se tiene de connacionales residentes en el exterior, sino además de las solicitudes de credenciales, se encuentra Canadá con 6 mil 976 solicitudes de inscripción de electores que han solicitado su inscripción como votantes en este Listado Nominal.

En tercer lugar, se encuentra España con 3 mil 641; en cuarto lugar, Alemania con 3 153 solicitudes, es decir, estamos viendo por un lado un comportamiento absolutamente congruente en términos de la integración de este Listado Nominal, con lo que ha sido la solicitud de credenciales, lo que habla en primera instancia de un Listado Nominal, digámoslo así que me explica o que se sostiene en términos de su integridad.

En segundo lugar, quisiera señalar que, a contra corriente de lo que, hablando de tiempos de noticias falsas, en algún momento se señaló hacia finales del año pasado, con un ánimo de estridencia, respecto a un “inusual entrada en el Sistema de Registro de Votantes desde el exterior, desde computadoras ubicadas en San Petersburgo”, como fue incluso difundido en la prensa nacional, el número total de registros en la Lista Nominal de Electores, repito de 181 mil 256 provenientes desde Rusia, es de 70 solicitudes, con lo cual, se confirma por la vía de los hechos la afirmación, que en su momento realizó esta Institución, en el sentido de que estábamos frente a un noticia falsa.

Por cierto, una noticia falsa que, como suele ocurrir con las noticias falsas, no solamente fue sostenida por su emisor, que, nota a pie de página, sostenía su presunta afirmación de presuntas fuentes del Instituto Nacional Electoral, sino además fue difundida por algún otro analista.

En tercer lugar, me importa señalar un dato que habla, insisto, desde una perspectiva adicional, del buen estado de salud de este Listado Nominal, y creo que estas son buenas noticias para todos. Como ustedes saben el Listado Nominal, tanto el de electores residentes en el extranjero, como el del Listado Nominal que será utilizado en territorio Nacional, y que asciende a más de 89.1 millones de potenciales electores, está sujeto a un escrutinio y a una auditoría permanente, profunda y exhaustiva, por parte de las representaciones de los partidos políticos, en las distintas Comisiones de Vigilancia, en este caso específico de la Comisión Nacional de Vigilancia, porque hablamos de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero a nivel Nacional.

Uno de los elementos, insisto, que hablan de la buena...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero a nivel nacional.

Uno de los elementos, insisto, que hablan de la buena integridad de este documento es el número de observaciones que los partidos políticos, insisto, que hacen un escrutinio y una auditoría exhaustiva, que, para decirlo coloquialmente, se meten hasta el último rincón del Listado Nominal, haciendo ejercicio del derecho que la Ley les prevé en su favor.

De este Listado Nominal de 181 mil 256 registros, los partidos políticos presentaron 139 mil 551 observaciones,

Pero de esas solamente 17 resultaron procedentes. Es decir, el 0.01 por ciento de las observaciones presentadas, que se convierte en una cifra todavía menor si se comparan estas 17 observaciones procedentes respecto de 181 mil 256 registros.

Esta es la mejor prueba de que estamos frente a un Listado Nominal que, de cara al ejercicio más grande de la historia de potenciales votantes desde el extranjero, constituye una base cierta de la confianza que las y los ciudadanos mexicanos podemos tener respecto del trabajo realizado, y, en consecuencia, respecto de la construcción de elementos que permiten que las y los mexicanos de cara al 1 de julio votemos de manera libre.

El Instituto Nacional Electoral, vuelvo a insistirlo, ha puesto la mesa, nos toca a las y los ciudadanos ejercer en libertad nuestro voto.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para puntualizar sobre el Estudio, como usted bien señala, de la conformación del Listado Nominal de Residentes en el Extranjero, me parece que valdría la pena hacer un buen análisis acerca de precisamente cuáles son las prácticas exitosas que tiene que ver, me parece que con esfuerzos extraordinarios de las distintas embajadas, consulados y demás elementos de la sociedad.

Pongo 2 ejemplos en concreto, por ejemplo, en el caso de Europa, la población de mexicanos residentes allá, resalta el caso de Francia, que no obstante no tener tantos ciudadanos viviendo allá, tienen una tasa, mucho mayor que países como España o como el Reino Unido, etcétera.

Me parece que hay que investigar qué es lo que se hizo o qué hicieron la Embajada, el Consulado y las demás instancias para fomentar la inscripción.

Me parece que, en ese, como en muchos casos, este documento nos da mucha riqueza.

En el caso de Estados Unidos, por ejemplo, si desagregamos por consulados, nos damos cuenta claramente que la proporción de población adscrita a un Consulado con la proporción de inscripción no es igual; hay consulados que tienen un porcentaje mucho mayor de los mexicanos que residen en la circunscripción consular que otros...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... de los mexicanos que residen en la circunscripción consular, que otros, caso por ejemplo concretamente de la circunscripción de Dallas, que es mucho muy superior a otras circunscripciones consulares.

Entonces, me parece que tenemos una buena información, precisamente sobre todo para reconocer a quienes hicieron algo más allá de lo ordinario y de las distintas obligaciones que tenían tanto el Instituto Nacional Electoral como el Servicio Exterior Mexicano, como para servir y utilizar estas buenas prácticas al futuro.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Permítanme intervenir de nueva cuenta de manera muy breve para, retomando el tono de la última intervención del Maestro Patricio Ballados, señalar que esto en buena medida es el producto de un conjunto de sinergias que ha resultado, que sin duda tiene muchas áreas de oportunidad como suele decirse, pero que ha resultado exitoso.

Creo que, desde aquí hacer un reconocimiento, no solo en lo personal, sino además a nombre de esta institución a la red consular del Estado Mexicano, creo que no solamente es pertinente, sino además es obligado. Lo que hemos tenido en la inmensa mayoría de los espacios consulares ha sido más allá, de la función de protección y atención a los requerimientos y necesidades de los mexicanos en el extranjero, ha sido literalmente una tarea de promoción que habla de una sinergia institucional que mucho hay que agradecer, pero además que sientas las bases de un trabajo todavía en muchos sentidos pendiente, de seguir promoviendo la credencialización por un lado, pero también de ir construyendo y robusteciendo la apropiación, digámoslo así, de la idea misma de ciudadanía y el ejercicio de los derechos de nuestros connacionales más allá de nuestras fronteras.

Creo que es parte de una deuda histórica que tanto el Instituto Nacional Electoral como la Secretaría de Relaciones Exteriores, con un mandato Constitucional y específico estamos asumiendo y estamos cumpliendo.

Hay mucho por hacer, pero creo que estos 2 años y meses de trabajo institucional conjunto, marcan y sientan las bases de una tarea que sin lugar a dudas tiene todavía muchos frutos por rendir.

Así que, desde aquí, mi agradecimiento de nueva cuenta a la red consular y a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Consulto a ustedes si el Informe consignado en el orden del día como el apartado 7.3 es de aprobarse para turnarse al Consejo General.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente, por lo tanto, turnaremos al Consejo General el Informe que ha sido referido.

El C. Consejero Presidente: Le agradezco mucho Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se compone de 3 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación del Proyecto denominado "F133210 Asistencia Electoral" mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto...

Segue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... la modificación del Proyecto denominado “F133210 Asistencia Electoral” mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

El Proyecto de Acuerdo que se propone a esta Junta General Ejecutiva consiste en la aprobación de una modificación al Proyecto de Asistencia Electoral ya referido por el Secretario, que forma parte de la Planeación Táctica o Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal 2018.

Se ha preparado conforme a los Lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/JGE18/2018, el 29 de enero, y plantea la reducción, la reducción en este caso, de 19 millones 471 mil 400 pesos para aportar a la suficiencia presupuestal que requiere el Proyecto correspondiente a la producción de documentos electorales, ya que los costos finales fueron superiores a los presupuestados por la institución.

La descripción más amplia, motivación, especificaciones propias del Proyecto que nos ocupa se encuentran detalladas en el Formato 1 que se adjunta como anexo y forma parte del Proyecto de Acuerdo.

De aprobarse la reducción, pasaría de 559 millones 624 mil 870 a 540 millones 153 mil 470 pesos, y la Unidad Técnica de Planeación y la Dirección Ejecutiva de Administración harían el favor de asentar para los efectos a que haya lugar las modificaciones correspondientes.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son ustedes tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al Presupuesto de los Proyectos denominados “F133510 Materiales Electorales”; “F133610 Documentación Electoral”; “F133710 Almacenamiento, Distribución y Resguardo de la Documentación y Materiales Electorales”; mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

En este caso el Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración implica 3 Proyectos de la Cartera Institucional para el presente ejercicio.

El “F133510 Materiales Electorales”; el “F133610 Documentación Electoral”; y el “F1333710 Almacenamiento, Distribución y Resguardo de la Documentación y Materiales Electorales”; en el caso del primer Proyecto se requiere una ampliación líquida por un monto de 56 millones 571 mil 531 pesos, por lo que donde ahora dice “168 millones 137 mil 933” deberá decir “224 millones 709 mil 464 pesos”.

En el segundo Proyecto se plantea la necesidad de una ampliación por 110 millones 622 mil 282 pesos, por lo que, de aprobarse, pasará a 50 millones 599 mil 405 pesos a 161 millones 221 mil...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... 282 pesos por lo que de aprobarse pasará a 50 millones 599 mil 405 pesos, a 161 millones 221 mil 687 pesos.

En cuanto al tercero de los Proyectos referidos en el Proyecto de Acuerdo, se requiere un incremento de 10 millones 074 mil 959 pesos, por ello de aprobarse donde ahora dice 69 millones 153 mil 879, deberá decir 079 millones 228 mil 838 pesos.

Como ya ha sido expuesto hace un momento, motivan estas solicitudes que los costos finales resultaron más alto que lo presupuestado por la institución, además del crecimiento del número de casillas resultante del crecimiento del Listado Nominal de Electores y de las vicisitudes propias del mercadeo de arrendamiento de inmuebles para el caso de la bodega central, y de empresas con flotillas vehiculares para la transportación de los documentos y materiales electorales.

Detallo que solo una empresa se inscribió en la licitación pública y recibió la adjudicación del Contrato correspondiente.

Como en el punto anterior, debo decir finalmente que, para tramitar estas modificaciones, se cumplió con los Lineamientos aprobados por esta Junta General Ejecutiva el 29 de enero de 2018.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Permítanme hacer una reflexión más allá de las cifras que planteaba el Profesor Miguel Ángel Solís.

Estamos ante una elección con dimensiones que incluso, superaron lo previsto originalmente, recuerden que la construcción de Presupuesto ocurrió en agosto del año pasado, con proyecciones particularmente del Registro Federal de Electores, a propósito de la dimensión del Padrón Electoral y de la Lista Nominal, que pudieron hacerse precisamente hace muchos meses.

Lo que hemos tenido en los últimos meses desde entonces a la fecha, ha sido un volcamiento de parte de la ciudadanía hacia el propio Proceso Electoral, solamente así se explica por ejemplo, el hecho de que el mes de enero pasado, el último mes para registrar cambios en la situación para poder actualizar, cambios en la situación registral o nuevas inscripciones al propio Listado Nominal, al Padrón Electoral y competente al Listado Nominal, constituye el mes en el que más registros han ocurrido en toda la historia del Padrón Electoral.

Y esto lejos de constituir una circunstancia atípica no explicable, por el contrario, se traduce en el cumplimiento de una vocación de las y los ciudadanos de participar en este

Proceso Electoral. Es esa actitud que ha incrementado de manera superior a las proyecciones que originalmente se habían hecho, recuerden que las proyecciones tienen una base científica para realizarse, no son meras estimaciones de temporal, hay una metodología que es conocida, por cierto, por la Comisión Nacional de Vigilancia, que es escrutada por los propios partidos políticos para poder realizarse y que en los hechos fue rebasada por un volcamiento de la ciudadanía, repito, hacia estas elecciones.

No es casual y solamente ello explica, la cifra que hoy ya podemos anticipar y que se constatará...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... por un volcamiento de la ciudadanía, repito, hacia estas elecciones, no es casual, y solamente ello explica la cifra que hoy ya podemos anticipar y que se constatará a propósito de la serie de auditorías que el Comité Científico, el Comité Técnico del Padrón Electoral le ha realizado a nuestra base registral, y que en breve en un par de semanas más conocerá el propio Consejo General de que vamos a la Elección más grande de la historia con el mejor Padrón Electoral de nuestra historia.

Un Padrón Electoral que ya hoy sabemos que arrojará cifras de cobertura del 99.8 por ciento, algo que nunca ha ocurrido en la historia electoral del país y que difícilmente puede encontrarse en otro país del mundo.

Eso quiere decir que 99.8 ciudadanas y ciudadanos mayores de 18 años de cada mil están inscritos en el Listado Nominal, en el Padrón Electoral, y consecuentemente, en el Listado Nominal que será utilizado para el Proceso Electoral en curso.

Esto quiero subrayarlo, porque es particularmente emblemático de un fenómeno que está caracterizando esta Elección, que lo hemos visto en los índices de participación de las y los ciudadanos como consecuencia de la primera etapa de capacitación en la integración de las casillas, tenemos el doble de los ciudadanos que por Ley requerimos, por Ley necesitamos 1 millón 400 mil ciudadanas y ciudadanos operando las casillas el próximo 1 de julio, y ya hoy prácticamente se tiene su totalidad.

Es más, el número de ese ejército ciudadano de reserva hoy llega casi a 2.8 millones, es decir, son todos elementos que nos permiten desde aquí en este momento a 47 días de la Jornada Electoral más grande de nuestra historia, señalar que estamos ante una movilización ciudadana inédita.

La y los ciudadanos están logrando estar a la altura, se están colocando a la altura del desafío de esta Elección y los ajustes que hoy estamos conociendo, que nos ha explicado el Profesor Miguel Ángel Solís, son la natural consecuencia de eso, de una ciudadanía que se está volcando hacia esta Elección.

Al haber un número mayor de potenciales electores, porque como nunca antes las y los ciudadanos han decidido inscribirse, y esperemos ejercer su derecho al voto, se elevó el número de proyección de casillas que habíamos contemplado en casi 2 mil. Y esto implica, evidentemente, un esfuerzo, que se traduce en tener que imprimir un número de boletas adicional, superior, suficiente para toda esta expresión de participación ciudadana que se ha tenido que traducir en un número mayor, como decía, de casillas, en un número mayor de materiales para equipar esas casillas, en un número mayor de capacitadores y de asistentes electorales para poder no solamente formar esos ciudadanos como funcionarios de casilla, sino también auxiliarlos el próximo día de la Elección de la Jornada Electoral en sus tareas de recepción y cómputo de los votos.

Es decir, estamos ante una auténtica expresión de una ciudadanía, vuelvo a decirlo, que se ha apropiado de su Proceso Electoral, qué falta; pero las cifras que he mencionado, los datos que he mencionado, me parece que apuntan a esa dirección, que el próximo 1 de julio las y los mexicanos nos volquemos en las urnas, nos apropiemos de la Elección, participemos, como nunca antes, y, sobre todo, que lo hagamos votando en libertad.

La mesa está puesta, el Instituto Nacional Electoral ha creado las condiciones para que el ejercicio del voto libre ocurra. Lo que desde ahora cabe esperar es que las y los ciudadanos continúen con esa vocación democrática que han expresado.

Me parece que, aunque las cifras que hoy estamos conociendo apuntan...

Sigue 17^a. Parte

Inicia 17ª. Parte

... lo que desde ahora cabe esperar es que las y los ciudadanos continúen con esa vocación democrática que han expresado.

Me parece que aunque las cifras que hoy estamos conociendo apuntarían a una mera reflexión burocrática de adecuaciones presupuestales a cargo de esta Junta General Ejecutiva, es la consecuencia y una muy buena manera de reivindicar que hoy estamos ante la necesidad de hacer algunos ajustes que no son otra cosa, sino la consecuencia de ese volcamiento, insisto, de la ciudadanía y ese apropiamiento es la ciudadanía de su elección.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo le pido que tome la votación que corresponda.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.2.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/R.I./02/2018, interpuesto en contra de la Resolución del procedimiento disciplinario dictada en el expediente DEA/PLD/JED10/PUEBLA/034/16.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Antes de iniciar porque luego viene el olvido, quiero agradecer sus aportaciones y precisiones, sobre todo, que nos ha hecho la Dirección Jurídica.

Corresponde a esta Dirección Ejecutiva presentar a su consideración el Proyecto de Resolución correspondiente al Recurso de Inconformidad INE/RI/02 de 2018, en el procedimiento disciplinario que se resolvió con la sanción de destitución antecedente

directo de este Recurso, la Litis derivó el señalamiento que se hizo sobre el ahora recurrente, de no haber seguido puntualmente el registro de datos de las y los ciudadanos que devolvieron su anterior Credencial de Elector al recibir una nueva, como operadora que fue el equipo tecnológico en el MAC 211021 de la Junta Distrital Ejecutiva 10 del estado de Puebla.

Se localizaron 29 credenciales que fueron recibidas y no reportadas en el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE) para su posterior destrucción, así como el falseo de información proporcionada por los ciudadanos y ciudadanas en los trámites de credencialización, violando los protocolos institucionales.

La recurrente manifiesta los elementos siguientes en su defensa:

Que se está juzgando dos veces por un mismo hecho.

Que no se llevó el debido proceso.

Que no se detalla el modo en que supuestamente trasgredió la norma y si existió alguna afectación al Padrón Electoral.

Y una serie de omisiones de parte de la autoridad resolutora.

Del análisis de los expedientes, se pudo concluir que a la recurrente no le asiste la razón, ya que no fue juzgada 2 veces, ya que uno de los procedimientos a que se refiere fue un juicio laboral de reconocimiento de la relación contractual entre ella y el Instituto Nacional Electoral, Litis totalmente diferente a la del procedimiento disciplinario, porque se le notificó el inicio del procedimiento se le garantizó el derecho de presentar alegatos y pruebas a su defensa, y se le comunicó debidamente la Resolución, lo que le dio la oportunidad de presentar el Recurso de Inconformidad que nos ocupa.

Si bien no hubo afectación al Padrón Electoral, ya que la inconforme inhabilitó las credenciales y éstas se encontraban en...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... de presentar el Recurso de Inconformidad que nos ocupa, si bien no hubo afectación al Padrón Electoral, ya que la inconforme inhabilitó las credenciales, y estas se encontraban en posesión del responsable del Módulo, no se puede pasar por alto que se ingresó información falsa al Sistema y reportes del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), omitiendo los Lineamientos y procedimientos aplicables en la materia, y contrario a lo que aduce la recurrente, para imponer la sanción, la autoridad realizó un análisis pormenorizado de cada uno de los elementos referidos en el artículo 441 del Estatuto, en virtud de lo anterior, que se encuentra a mayor detalle en el documento circulado previamente, se propone a ustedes confirmar la Resolución.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde a este apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día, como el apartado 8.3, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza el procedimiento de excepción para la comprobación de recursos por concepto de asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonía celular y servicio de datos móviles, así como de telefonía pública rural, requeridos en el desempeño de funciones oficiales en Materia de Organización Electoral, cuando no sea posible obtener un Comprobante Fiscal Digital (CFDI), a nombre del Instituto, para el Proceso Electoral 2017-2018; en su caso, para los Procesos Electorales Extraordinarios que deriven de éste; y para los operativos de campo del Conteo Rápido para la Elección de Presidente de la República; de Gobernador en las entidades federativas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y de Jefe de Gobierno en la Ciudad de México, así como de aquellos en los que en ejercicio de su facultad de asunción implemente el Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Cristóbal Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

A pesar de que la materia sobre la que versa el Proyecto de Acuerdo se estima necesaria para el normal funcionamiento del Proceso Electoral, me parece que ante la aparición del reciente Contrato de Telefonía y Voz y Datos para el Funcionamiento de Aplicaciones, y de la reciente aprobación del Acuerdo por el que se establece el Protocolo de continuidad es dable que al amparo del artículo 16 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, numeral 2 que a la letra señala que cualquier integrante de la Junta General Ejecutiva podrá solicitar al Presidente, al momento de aprobar el orden del día o previo a iniciar su análisis y discusión que se posponga la discusión y aprobación de algún asunto agendado en el mismo, siempre y cuando formule las consideraciones que funden y motiven su propuesta.

De manera tal que, si no hubiera inconveniente, Consejero Presidente, por las razones expuestas y para un mayor análisis del punto, le pediría someter a votación del presente cuerpo colegiado el posponer la discusión y aprobación del apartado 9.1 del orden del día, por favor.

El C. Consejero Presidente: De acuerdo, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel.

Colegas, sin mayor discusión...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... el posponer la discusión y aprobación del apartado 9.1 del orden del día, por favor.

El C. Consejero Presidente: De acuerdo, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel.

Colegas, sin mayor discusión, a menos que haya alguna objeción a lo planteado por el Licenciado Bogart Cristóbal Montiel, Secretario Ejecutivo, le pediría que someta a consideración de la Junta General Ejecutiva la propuesta de diferimiento de la discusión, del análisis y votación de este punto.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Consulto a ustedes si el Proyecto de Acuerdo de esta Junta General Ejecutiva identificado en el orden del día como el apartado 9.1, es pospuesta su discusión y eventual aprobación para una sesión posterior de este órgano colegiado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente, por lo tanto, se retira del orden del día para su consideración en una futura reunión.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a Asuntos Generales.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, consulto a ustedes si hay algún Asunto General que deseen agendar para su discusión en esta sesión.

Al no haber ningún Asunto General, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Le agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas noches.

---o0o---